



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

DON MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 62/2015, DE PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL Y PATRONAL DEL AYUNTAMIENTO, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES MUNICIPALES: ADMISIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN E INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Vistos los documentos que obran en el expediente número 62/15, relativo al contrato para la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, Patrimonial y Patronal de este Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15/10/2015, por el que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente de contratación y se dispone de la apertura del procedimiento de adjudicación.
- Anuncio publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento por la que se convoca la licitación de referencia.
- Solicitudes de Participación presentadas por varias empresas del sector y Actas levantadas al efecto.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 1484, de 17 de junio de 2015; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir a la licitación convocada por este Ayuntamiento de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, Patrimonial y Patronal de este Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Municipales a las entidades:

ZURICH SERVICES AIE

C.I.F. W-0072130-H
Avda. Diagonal, 431
BARCELONA.-

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

C/ Tarragona, 109
C.I.F. A-28.007.748
BARCELONA.-

SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros y Reaseguros.

C.I.F. A-28.011.864.
C/ Juan Gris, 20-26.
BARCELONA.-

SEGUNDO: Invitar a las empresas admitidas a presentar su oferta en la forma establecida en la cláusula XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde la fecha de envío de la invitación, de conformidad a lo previsto en la cláusula XV del citado Pliego y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 167.2 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISADO: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Código Seguro De Verificación:	MAk6fXYrEe4BynB6An+osQ==	Fecha	23/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Mora Escobar		
	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/MAk6fXYrEe4BynB6An+osQ==	Página	1/1

